

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
	CÓDIGO:	FOR-GCO-031
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 5
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MC 068-2025.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública **M.C. 068-2025**.

FECHA: 17 de diciembre de 2025.

OBJETO: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL VIBRO COMPACTADOR MARCA CATERPILAR CS423E MOTOR G4050426 CHASIS EAE01117 MODELO 2014 COLOR AMARILLO DE PLACA MCO08447 DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA.”

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$39.858.000).

La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato N°010, en archivo en Excel y en word, “PROPUESTA ECONOMICA”. El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del SECOP II.

La aceptación de la oferta será a MONTO AGOTABLE de manera que el oferente deberá indicar el valor unitario, multiplicarlo por las cantidades solicitadas, detallando en caso de ser responsable de IVA, el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA.

Teniendo como referencia el valor del Presupuesto Oficial. El valor total del contrato será el valor total de la oferta, esto es la sumatoria del total de los ítems ofertado incluyendo IVA en caso de ser responsable.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

APERTURA DEL PROCESO: 16 – 12 - 2025

CIERRE DEL PROCESO: 16 - 12 - 2025

Al presente proceso se presentó un (01) único oferente, el cual se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
oferta INYELECTRONIC	INYELECTRONIC	Oferta en evaluación	14/12/2025 2:09 PM	39.858.000 COP		

Teniendo en cuenta que se presentó (01) oferente al presente proceso, se procede a realizar la evaluación Técnica del proceso.

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar

Se procede a revisar la **UNICA OFERTA**; valor de la propuesta económica \$39.858.0000, ubicada según el orden de legibilidad:

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
	CÓDIGO:	FOR-GCO-031
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	2 de 5
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	JOSÉ NOEL SANCHEZ SANABRIA CC No. 11.222.151 de Girardot ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INYELECTRONIC Matrícula No.: 87695	11.222.151 de Girardot	\$39.858.000

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	C/NC/N ANR/S UB	OBSERVACIONES
1. FORMATO N°02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá diligenciar y firmar el formato oficial, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.	C	Presento Formato N°02 diligenciado y firmado, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.
2. FORMATO N°05 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá diligenciar el formato correspondiente y anexar los documentos soporte que acrediten la experiencia mínima exigida.	C	Presento el Formato N°5 diligenciado y firmado por el representante legal
3. EXPERIENCIA MINIMA. El proponente deberá demostrar mediante máximo (1) copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción o certificados finales de cumplimiento expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación. donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (2) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: CONDICIONES MÍNIMAS. El proponente en su experiencia con entidades públicas o privadas debe cumplir con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a (28) SMMLV b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente	C	Aporta el CTO ACEPTACION DE OFERTA 500 M.C. 035 - 2024. ALCALDÍA DE MELAR TOLIMA. (28) SMMLV



PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
CÓDIGO:	FOR-GCO-031
VERSIÓN:	01
PAGINA:	3 de 5
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

<p>deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.</p> <p>Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.</p> <p>En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El objeto.• El valor.• Fecha de inicio.• Fecha de terminación. <p>Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos</p> <p>En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.</p>		
<p>4.CÓDIGO CIIU:</p> <p>CIIU: El contratista, personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT uno (01) de los siguientes códigos CIIU. 4520, 8551 y/o 4530.</p>	C	Aporta RUT, donde se acreditan los código CIIU 4520, 8551 y 4530.
<p>5. STOP DE INVENTARIO</p> <p>Certificar que cuenta con stop de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 48 horas de conformidad con las obligaciones de ejecución estipuladas dentro del proceso.</p>	C	Presento certificación manifestando que cuenta con un stop de inventario suficiente, que puede garantizar la demanda del pedido que sea requerido en un término no mayor a 48 horas de conformidad con las obligaciones de ejecución estipuladas dentro del proceso firmada por el representante legal.



PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
CÓDIGO:	FOR-GCO-031
VERSIÓN:	01
PAGINA:	4 de 5
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

6. CRITERIOS:

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
A) El proveedor garantiza que los repuestos necesarios para el mantenimiento del Vibro compactador serán originales.	Declaración juramentada del proponente
B) El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que ningún suministro y/o productos era de mala calidad.	Declaración juramentada del proponente

C

Presento certificación
Declaración juramentada
firmada por el representante
legal

7. OFERTA ECONOMICA.

La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato No. 03, “PROPUESTA ECONOMICA”. El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del SECOP II.

La aceptación de la oferta será A MONTO AGOTABLE. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, deberá realizar la sumatoria de todos los ítems de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, la sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.

Teniendo como referencia el valor del Presupuesto Oficial. El valor total del contrato será el valor total de la oferta, esto es la sumatoria del total de los ítems ofertado incluyendo IVA en caso de ser responsable.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

C

El proponente,
diligencia el formato
3 correctamente

OBJETO:				VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA \$		
ITEM	DETALLE	CANT	VALOR ANTES DE	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA



**Alcaldía
de MELGAR**

PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
CÓDIGO:	FOR-GCO-031
VERSIÓN:	01
PAGINA:	5 de 5
VIGENTE DESDE:	2025/01/16

			IVA			
1						
2						
3 ...						
SUMATORIA DE LOS ITEMS						

Nota 1: la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato No.3, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato No.3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: **JAIRO HERNANDO DIAZ GIRALDO**
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Fisico
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: **JOSE ANDERSSON MARTINEZ HERNANDEZ**
Profesional Universitario Grado 01
Evaluador Técnico

Proyectó: José Andersson Martínez Hernández / Profesional Universitario Grado 01